

II

(Actos adoptados en aplicación de los Tratados CE/Euratom cuya publicación no es obligatoria)

DECISIONES

COMISIÓN

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 13 de abril de 2007

por la que se modifica la Decisión 92/452/CEE en lo que respecta a determinados equipos de recogida y producción de embriones de Canadá, Nueva Zelanda y los Estados Unidos de América

[notificada con el número C(2007) 1582]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2007/237/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

a las entradas que les corresponden, por lo que se refiere a determinados equipos de recogida y producción de embriones.

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Directiva 89/556/CEE del Consejo, de 25 de septiembre de 1989, relativa a las condiciones de policía sanitaria aplicables a los intercambios intracomunitarios y a las importaciones procedentes de terceros países de embriones de animales domésticos de la especie bovina ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 8, apartado 1,

(3) Canadá, Nueva Zelanda y los Estados Unidos de América han aportado garantías sobre el cumplimiento de las normas aplicables de la Directiva 89/556/CEE, y los equipos de recogida de embriones en cuestión han sido autorizados oficialmente por los servicios veterinarios de dichos países para efectuar exportaciones a la Comunidad.

Considerando lo siguiente:

(4) Por tanto, conviene modificar la Decisión 92/452/CEE en consecuencia.

(1) La Decisión 92/452/CEE de la Comisión, de 30 de julio de 1992, por la que se establecen las listas de equipos de recogida y de producción de embriones autorizados en terceros países para exportar a la Comunidad embriones de la especie bovina ⁽²⁾, dispone que los Estados miembros únicamente importarán de terceros países los embriones que hayan sido recogidos, transformados y almacenados por equipos de recogida de embriones que figuren en la lista de esa Decisión.

(5) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité permanente de la cadena alimentaria y de sanidad animal.

(2) Canadá, Nueva Zelanda y los Estados Unidos de América han solicitado que se modifiquen esas listas en lo relativo

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo de la Decisión 92/452/CEE se modifica con arreglo a lo dispuesto en el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión será aplicable a partir del tercer día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

⁽¹⁾ DO L 302 de 19.10.1989, p. 1. Directiva modificada en último lugar por la Decisión 2006/60/CE de la Comisión (DO L 31 de 3.2.2006, p. 24).

⁽²⁾ DO L 250 de 29.8.1992, p. 40. Decisión modificada en último lugar por la Decisión 2007/122/CE (DO L 52 de 21.2.2007, p. 8).

Artículo 3

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 13 de abril de 2007.

Por la Comisión
Markos KYPRIANOU
Miembro de la Comisión

ANEXO

El anexo de la Decisión 92/452/CEE se modifica como sigue:

a) la fila correspondiente al equipo de recogida de embriones nº E71 de Canadá se sustituye por la siguiente:

«CA		E71		Gencor RR 5 Guelph, Ontario N1H 6J2	Dr. Ken Christie Dr. Everett Hall»
-----	--	-----	--	---	---------------------------------------

b) la fila correspondiente al equipo de recogida de embriones nº NZEB01 de Nueva Zelanda se suprime;

c) la fila correspondiente al equipo de recogida de embriones nº NZEB02 de Nueva Zelanda se sustituye por la siguiente:

«NZ		NZEB02		Animal Breeding Services Ltd Kihikihi ET Centre 3680 State Highway 3, RD 2 Hamilton	Dr. John David Hepburn»
-----	--	--------	--	--	-------------------------

d) se añade la siguiente fila correspondiente a los Estados Unidos de América:

«US		06ID129 E1327		Countryside Veterinary Clinic 2724E 700 N St. Anthony, ID 83445	Dr. Richard Geary»
-----	--	------------------	--	---	--------------------

e) se añade la siguiente fila correspondiente a los Estados Unidos de América:

«US		06IA128 E1717		Westwood Embryo Services INC 1760 Dakota AVE Waverly, IA 50677	Dr. Mike Pugh»
-----	--	------------------	--	--	----------------

f) la fila correspondiente al equipo de recogida de embriones nº 93WA061 E600 de los Estados Unidos de América se sustituye por la siguiente:

«US		93WA061 E600		Mount Baker Veterinary and Embryo Transfer Services 9320 Weidkamp RD Lynden, WA 98264	Dr. Blake Bostrum»
-----	--	-----------------	--	--	--------------------

g) la fila correspondiente al equipo de recogida de embriones nº 95PA082 E664 de los Estados Unidos de América se sustituye por la siguiente:

«US		95PA082 E664		Van Dyke Veterinary Clinic 4994 Sandy Lake Greenville RD Sandy Lake, PA 16145	Dr. Todd Van Dyke»
-----	--	-----------------	--	---	--------------------

h) la fila correspondiente al equipo de recogida de embriones nº 92MD058 E745 de los Estados Unidos de América se sustituye por la siguiente:

«US		92MD058 E745		Catocin Embryo Transfer 4339 Ridge RD Mt. Airy, MD 21771	Dr. William L Graves»
-----	--	-----------------	--	--	-----------------------

i) la fila correspondiente al equipo de recogida de embriones nº 02TX107 E1428 de los Estados Unidos de América se sustituye por la siguiente:

«US		02TX107 E1482		OvaGenix 4700 Elmo Weedon RD #103 Collage Station, TX 77845	Dr. Stacy Smitherman»
-----	--	------------------	--	---	-----------------------